ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 07/2013 "COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 16 días del mes de setiembre del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 07/2013 para "COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Presidente de la Comisión de Licitación y Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2012 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada el día 28 días del mes de mayo del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: PROVIN de Félix Edgardo Cano, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán y MG MIBRERIA de Marta Beatriz Gauto.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) PROVIN

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- La oferta correspondiente, asciende a la suma de **Gs. 21.165.070(Guaraníes veinte y un millones ciento sesenta y cinco mil setenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) PROVEPAR

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- La oferta correspondiente, asciende a la suma de **Gs. 16.357.350 (Guaraníes diez y seis millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) STAR SHOP

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- La oferta correspondiente, asciende a la suma de **Gs. 25.969.500(Guaraníes veinte y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) MG LIBRERIA

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- La oferta correspondiente, asciende a la suma de **Gs. 32.352.710(Guaraníes treinta y dos millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos diez)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General
Gobernación V Dpto. de Caaguazú

1. A continuación se procede a analizar la oferta más baja, la cual corresponde a la Empresa **PROVEPAR**, y estudiando detenidamente su ofrecimiento, se constata que algunos ítems de la planilla de precios no condice con los precios estándares del mercado y los referenciales manejados por esta Convocante, por lo que solicitando una aclaración, nos hemos dirigido a este oferente, según Nota 1.694/2013, en donde se le solicita la ratificación o rectificación acerca de la planilla de precios presentada, específicamente en la columna de presentación de los

bienes ofertados; en el plazo máximo de 48 horas. El Presidente del Comité de Evaluación, manifiesta que dicha nota no ha sido respondida hasta la fecha, por lo tanto se procede a descalificar a la empresa PROVEPAR de José Luis Carrillo.-

2. Seguidamente se procede a analizar y verificar la propuesta presentada por la empresa **PROVIN**, encontrándose errores en el Formulario de la Carta de Oferta presentada. Así también, se constata que la mencionada empresa, en la planilla de precios presentada, en la columna correspondiente a "Código", ha presentado en blanco; así mismo en la columna correspondiente a "Presentación", la ofertante en varios ítems de la planilla, ha cambiado sustancialmente la planilla original publicada, la forma de presentación de los bienes solicitados, por consiguiente la empresa PROVIN de Félix Edgardo Cano, queda descalificada, por cambiar datos sustanciales de la planilla de precios, pre elaborada por esta Convocante.-

3. Siguiendo con el proceso de Evaluación y la verificación de los documentos presentados, las siguientes empresas quedan habilitadas.

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	ADJUDICADO
STAR SHOP	**25.969.500**	X
MG LIBRERIA	**32.352.710**	

4. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
Presentación de todos los documentos especificados en el ítem 10 de la Carta de invitación	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
Experiencia en servicios similares en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los últimos tres años (2010, 2011, 2012). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación", recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán** para la Compra de Productos de Librería, por valor de **Gs. 25.969.500(Guaraníes veinte y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos)**, por ser la oferta en cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C